

los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Palomero.
Día: 24-11-92.
Hora: 11.00.

Mérida, a 3 de noviembre de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS

Tramo de perfil a perfil: 15 a 137.
Propietario: Herederos de Celso Miguel del Corral
Longitud: 4.151

Tramo de perfil a perfil: 1 a 21 (Impulsión)
Propietario: Herederos de Celso Miguel del Corral
Longitud: 958

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA Y AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de octubre de 1992, por la que se reconoce a la Entidad «Asociación de Cooperativas Extremeñas Arroceras, S.C. de 2.º grado» (Acoexa), como Agrupación de Productores Agrarios.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente, y de conformidad con el R.D. 280/88, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

ORDEN

1.º Otorgar reconocimiento previo a «ACOE-XA S.C. de 2.º grado», con domicilio social en Don Benito (Badajoz), como Agrupación de Productores Agrarios, de conformidad con el R.º (C.E.E.) N.º 1360/78, del Consejo de 19 de junio.

2.º Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos «arroz».

3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4.º Elevar el presente reconocimiento previo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su ratificación, inscripción registral y aplicación

del régimen previsto en el R.º (C.E.E.) N.º 1360/78, a efecto de lo dispuesto en el artículo 3.º del R.º (C.E.E.) 1760/87, del Consejo de 15 de junio.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 30 de octubre de 1992, por la que se reconoce a la entidad «Sociedad Cooperativa Montemiel» como Agrupación de Productores Agrarios.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con el R.D. 280/88, de 18 de marzo, en virtud de las facultades que me han sido conferidas, he tenido a bien dictar la siguiente

ORDEN

1.º Otorgar reconocimiento previo a «Sociedad Cooperativa Montemiel», con domicilio social en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), como Agrupación de Productores Agrarios, de conformidad con el R.º (C.E.E.) N.º 1360/78, del Consejo de 19 de junio.

2.º Otorgar dicho reconocimiento para el grupo de productos «miel natural».

3.º Establecer como ámbito geográfico de actuación de la entidad como Agrupación de Productores Agrarios el de la provincia de Badajoz.